



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Subasta de aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.129

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2015, adoptó el acuerdo de efectuar convocatoria de la segunda subasta para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.129 de Villalmanzo, del que este Ayuntamiento es titular, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que resumidamente a continuación se indican:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villalmanzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato:

Adjudicación de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.129, por un periodo de cinco años coincidentes con cinco temporadas cinegéticas, comenzando con la temporada 2016-2017 y finalizando con la campaña 2020-2021, con posibilidad de prórroga por acuerdo expreso de ambas partes.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta.

4. – Tipo de licitación: Se fija en la cantidad anual de veintidós mil euros (22.000,00 euros) que podrá ser mejorado al alza.

5. – Garantías:

- a) Provisional: Se fija en doscientos euros (200,00 euros).
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6. – Obtención de información y documentación: En la Secretaría Municipal, lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono de contacto: 947 17 03 11.

El pliego estará disponible en la pagina web del Ayuntamiento de Villalmanzo: www.villalmanzo.es en la sección de anuncios.

7. – Presentación de ofertas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego, habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si el último día fuese sábado o domingo se trasladará al lunes. Si fuese inhábil al día siguiente.

8. – Modelo de proposición: El insertado en el pliego de cláusulas administrativas.



9. – *Apertura de ofertas:* Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 11 horas de la mañana. Si este coincidiera con sábado se pasará al lunes y si coincidiera con martes se pasará al miércoles.

10. – *Gastos de los anuncios y demás contemplados en el pliego:* A cargo del adjudicatario.

En Villalmanzo, a 30 de diciembre de 2015.

El Alcalde,
José Luis Ortega García